

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL VALLEDUPAR

SECRETARIA

Medio de Control: POPULAR.

Radicados: 20001-33-33-006-2022-00360-00

INFORMA A LA COMUNIDAD

El Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Valledupar, AVISA a la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de San Alberto – cesar que mediante auto del 10 de Agosto de 2022, emanado del Juzgado Sexto Administrativo Oral de Valledupar se ADMITIÓ ACCIÓN POPULAR radicada 20001-33-33-006-2022-00360-00 promovida por LUIS RAFAEL CRUZ BALLESTEROS, contra el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR, USPEC Y OTROS y las demás personas que resulten interesadas en la vulneración los derechos colectivos al permitir el funcionamiento de dos establecimientos comerciales, de venta de bebidas embriagantes, los cuales no cuentan con la documentación requerida para su funcionamiento.

Se publica la presente comunicación el día 12 de septiembre de 2022, en la página web del Juzgado Sexto a Administrativo Oral de Valledupar, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 472 de 1998.



EMILCE QUINTANA RINCON
Secretaria